



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 34, 71 y 135 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Prevención de los conflictos armados

Derecho de los pueblos a la libre determinación

**La responsabilidad de proteger y la prevención del
genocidio, los crímenes de guerra, la depuración
étnica y los crímenes de lesa humanidad**

Carta de fecha 3 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe provisional del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj (República de Nagorno Karabaj) de fecha 1 de octubre de 2020, que documenta las atrocidades y otras violaciones flagrantes de los derechos humanos del pueblo de Artsaj cometidas por Azerbaiyán, y en las que estuvieron involucradas directamente las fuerzas armadas turcas y combatientes terroristas extranjeros, durante la agresión militar iniciada el 27 de septiembre (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer circular la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 71 y 135 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher **Margaryan**
Embajador y
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2020 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de
Armenia ante las Naciones Unidas**

**Informe provisional sobre las atrocidades cometidas por Azerbaiyán
contra la población de Artsaj en septiembre de 2020***

Stepanakert 1 de octubre de 2020

El presente informe da una urgente alarma a la comunidad internacional y, en especial, a las organizaciones internacionales de derechos humanos sobre la actual crisis humanitaria desencadenada en la República de Artsaj por las fuerzas armadas azerbaiyanas. Habida cuenta de las violaciones de los derechos humanos de la población civil, amplias, graves, sistemáticas e indiscriminadas, el informe tiene por objeto presentar la situación de manera profesional y exhortar a la comunidad internacional de derechos humanos a que la observe y reaccione adecuadamente, en el marco de sus importantes e ignoradas responsabilidades.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
Sección 1. Violaciones contra personas	3
1.1 Muertes de civiles.	3
1.2 Civiles heridos	4
1.3 Armas y métodos utilizados contra la población civil	5
1.4 Riesgo de violaciones contra militares	6
Sección 2. Ataques contra bienes de carácter civil	6
2.1 Ataques contra bienes de importancia pública y la propiedad privada	6
2.2 Ataques contra infraestructuras	7
Sección 3. Conclusiones principales del Defensor de los Derechos Humanos.	7
Anotación	9

* El informe completo con imágenes e infografías se puede consultar en inglés en <https://artsakhombuds.am/en/document/722>.

Introducción

El 27 de septiembre de 2020, aproximadamente a las 7.10 horas, las fuerzas armadas de la República de Azerbaiyán, haciendo pleno uso de la fuerza aérea, la artillería, misiles y vehículos aéreos no tripulados, lanzaron un ataque a lo largo de toda la frontera entre Artsaj (Nagorno Karabaj) y Azerbaiyán contra asentamientos civiles muy arraigados, incluida la capital, Stepanakert.

Los ataques aéreos y de artillería de las fuerzas armadas de Azerbaiyán tienen como objetivo, de manera intencionada e indiscriminada, la población civil y los bienes de carácter civil de la República de Artsaj y han dado lugar a civiles muertos y heridos y causado daños a gran escala a la propiedad pública y privada. Hasta el momento en que se publica el presente informe se han registrado 11 civiles muertos y más de 60 civiles heridos.

Para averiguar las consecuencias del ataque a gran escala iniciado por las fuerzas armadas azerbaiyanas el 27 de septiembre de 2020, el Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj, Artak Beglaryan, puso en marcha una misión de investigación de los hechos, cuyos resultados preliminares (27 a 30 de septiembre) se presentan en este informe provisional. El 1 de octubre, justo antes de la publicación del informe, se ha comunicado al Defensor de los Derechos Humanos que la artillería azerbaiyana ha vuelto a atacar intencionadamente bienes de carácter civil del centro de Martuni, como consecuencia de lo cual 4 civiles han resultado muertos y 11 heridos. Entre los heridos se encuentran varios periodistas, incluidos dos reporteros de *Le Monde* (Francia). Las consecuencias de ese bombardeo no se incluyen en las estadísticas que se presentan en la primera sección del informe debido a la falta de datos y de tiempo.

Los datos que se presentan se basan en lo siguiente:

1. Los hechos descubiertos por el personal del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj en sus visitas a instituciones médicas;
2. La información obtenida por el personal del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj sobre las pérdidas humanas y materiales sufridas por la población civil debido a los bombardeos;
3. Los datos registrados en fuentes abiertas fiables, incluidas publicaciones de medios de comunicación.

Sección 1. Violaciones contra personas

1.1 Muertes de civiles

Las fuerzas armadas de la República de Azerbaiyán han bombardeado con artillería, misiles y la fuerza aérea más de 50 localidades grandes y pequeñas de la República de Artsaj, incluidas Stepanakert, Askeran, Martakert, Martuni, Hadrut, Shushí, Berdzor y Karvachar. Además, las tropas terrestres de Azerbaiyán atacaron varios pueblos, incluidos Mataghis y Talish. Los ataques contra asentamientos civiles obligaron a muchas personas a abandonar su vivienda y trasladarse a lugares más seguros. En particular, en la actualidad hay decenas de miles de desplazados internos y refugiados.

Como consecuencia de la agresión azerbaiyana, han resultado muertos 11 civiles, incluidos los 4 registrados el 1 de octubre. En particular, el 27 de septiembre a las 7.15 horas, debido a un bombardeo, una niña, V.G. (9 años), y una mujer, E.B. (59 años), fueron heridas de muerte en sus respectivas viviendas. Ese mismo día, en Hadrut, un dron suicida mató a L.S. (mujer de 79 años), que estaba en su casa en ese

momento. También el 27 de septiembre se produjo la muerte de E.G., de 24 años, en el pueblo de Mets Shen (región de Martakert).

El 30 de septiembre, tres civiles de la misma familia resultaron muertos en la localidad de Martakert (región de Martakert): H.KH., de 65 años; L.M., de 63 años; y L.M., de 61 años.

Una madre herida de Martuni, cuya hija resultó muerta en los bombardeos, declaró que los ataques azerbaiyanos con vehículos aéreos no tripulados persistieron incluso cuando trataron de trasladarse a un lugar más seguro en autobús. Es muy evidente que Azerbaiyán claramente tenía el objetivo de herir a la población civil de Artsaj.

1.2 Civiles heridos

Como consecuencia de los bombardeos de artillería y los ataques con vehículos aéreos no tripulados y la fuerza aérea azerbaiyanos, más de 60 civiles han resultado heridos según los datos preliminares, incluidos los registrados el 1 de octubre. De ellos, 42 han sido heridos de gravedad, incluidas mujeres, niños y ancianos.

El desglose por ubicación geográfica de los civiles heridos es el siguiente: en Stepanakert y lugares aledaños resultaron heridos 10 civiles, en la localidad de Hadrut (región de Hadrut) 1, en el pueblo de Taghaser 3, en Vardashat 1, en el centro regional de Martuni (región de Martuni) 5, en Spitak Shen 1, en la localidad de Martakert (región de Martakert) 1, en Nerkin Horatagh 2, en Mataghish 1, en Shahumyan 2 y en los alrededores del pueblo de Maghavuz 4.

Al clasificar los civiles heridos en grupos de edad, se obtiene el desglose siguiente: hasta 14 años, 3; entre 15 y 25 años, 1; entre 26 y 35 años, 4; entre 36 y 50 años, 8; y mayores de 50 años, 15.

Veintitrés personas resultaron heridas en su lugar de residencia, como consecuencia del bombardeo de viviendas o zonas aledañas (cabe señalar que en dos casos los proyectiles explotaron en los patios de edificios de apartamentos). Seis personas resultaron heridas cuando se desplazaban en vehículo a lugares relativamente seguros como consecuencia de los ataques y los disparos contra automóviles de pasajeros. Dos fueron heridas en otros lugares públicos.

De las 31 personas heridas de gravedad, 7 son mujeres y 24 son hombres.

Las heridas consisten principalmente en fracturas de los miembros superiores e inferiores y de la cara.

Cabe destacar que todos los civiles heridos se encontraban a distancias muy distintas del frente y su ubicación geográfica se extiende desde comunidades fronterizas hasta zonas residenciales remotas y, además, de norte a sur. Eso demuestra una vez más que hay asentamientos civiles situados a una distancia considerable del frente que fueron objeto de bombardeos selectivos (por ejemplo, Berdzor, a 62 km; Stepanakert, a 30 km; Hadrut, a 20 km; y así sucesivamente). Además, nuestro análisis muestra que Azerbaiyán atacó específicamente esos asentamientos, cuya densidad de población es relativamente alta. Prueba de ello son los bombardeos de artillería y los ataques con misiles y la fuerza aérea realizados a lo largo de las calles centrales de la capital, Stepanakert. Asimismo, cabe mencionar que Azerbaiyán utilizó misiles y proyectiles en racimo, cuyo uso contra objetivos tanto civiles como militares está prohibido en virtud del derecho internacional. Su utilización es especialmente peligrosa en zonas residenciales densamente pobladas.

A continuación se presentan varios casos:

El 27 de septiembre, una embarazada trató de trasladarse a la comunidad vecina después de esconderse en un refugio durante varias horas, pero resultó herida porque se bombardeó la carretera intercomunitaria.

El 27 de septiembre, E.A. recibió heridas de metralla cuando trataba de llegar a su lugar de trabajo en la autopista Stepanakert-Askeran. Resultó herido debido a un bombardeo de artillería a lo largo de la autopista.

El 27 de septiembre, en la comunidad de Vardashat (región de Hadrut), A.A. recibió heridas de metralla cuando, por la mañana, trataba de ir al sótano tras oír explosiones, pero resultó herido en el patio de su casa.

El 27 de septiembre, A.A. recibió heridas de metralla cuando trataba de llegar a su lugar de trabajo. Fue herido cuando Stepanakert estaba siendo bombardeada.

El 27 de septiembre, A.G., de dos años, recibió heridas de metralla. Sus padres trataron de trasladarlo a un lugar más seguro y resultó herido por el camino.

1.3 Armas y métodos utilizados contra la población civil

Se encontraron restos de numerosos cohetes y proyectiles detonados y sin detonar en las calles de Stepanakert y otros asentamientos, en patios de viviendas civiles y en otros lugares públicos. Entre ellos, los expertos han encontrado en concreto misiles en racimo LAR-160 de fabricación israelí y restos detonados y sin detonar de lanzacohetes múltiples Smerch de fabricación rusa, en asentamientos cercanos a Stepanakert.

El uso de municiones en racimo contra bienes de carácter civil constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario, especialmente si se tiene en cuenta la magnitud de sus posibles efectos. También plantea un grave problema humanitario la presencia de numerosas armas sin detonar en distintos asentamientos, incluido Stepanakert, que puede dar lugar a más bajas civiles. Después de la guerra de la década de 1990, en los asentamientos de la República de Artsaj se llevó a cabo la remoción de municiones y armas sin detonar, aunque se registraron cientos de personas muertas y heridas. Personalmente, el Defensor de los Derechos Humanos, Artak Beglaryan, también resultó gravemente herido y perdió la vista cuando una mina terrestre explotó en el patio de su casa, en 1995, cuando tenía seis años. Aunque hasta ahora se había llevado a cabo la remoción de la mayoría de las municiones sin detonar en la República, tras la agresión azerbaiyana en marcha, la población civil corre un gran riesgo de verse amenazada de forma considerable durante mucho tiempo, habida cuenta del tamaño, el alcance y el tipo de armas utilizadas.

Otro método prohibido en virtud del derecho internacional humanitario es la intimidación selectiva y periódica de civiles con vehículos aéreos no tripulados. Con los vehículos aéreos no tripulados se consigue mucha precisión en los ataques, por lo que su uso en zonas residenciales demuestra una vez más que Azerbaiyán atacó deliberadamente a la población civil. Algunos casos de civiles muertos y heridos se registraron como resultado de ataques con drones (tanto equipados con misiles como suicidas). En particular, en distintos asentamientos y especialmente en la capital, Stepanakert, hubo vehículos aéreos no tripulados azerbaiyanos (tanto de combate como de reconocimiento) que lograron herir a la población civil en varios casos, a pesar de que la mayoría de ellos fueron derribados por las fuerzas armadas de Artsaj. Nuestro análisis muestra que estos métodos también tienen el objetivo de sembrar el pánico entre la población civil.

Respecto a los métodos de guerra utilizados por Azerbaiyán, el involucramiento de mercenarios (terroristas) sirios por Azerbaiyán con el apoyo de Turquía, documentado por varios medios de comunicación internacionales importantes, es

totalmente inquietante y condenable¹. Según las publicaciones y la información de los círculos oficiales de la República de Artsaj y la República de Armenia, puede que haya hasta 4.000. Habida cuenta de la experiencia extremadamente peligrosa de esos mercenarios en lo que respecta a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y sus métodos de guerra, su involucramiento en las acciones militares supone una grave amenaza para la población de Artsaj y de toda la región.

1.4 Riesgo de violaciones contra militares

Se dispone de información clara, procedente de fuentes abiertas y cerradas, que indica que cierto número de militares de la República de Artsaj o sus cuerpos están bajo el control de las fuerzas armadas azerbaiyanas. Habida cuenta de que, durante la guerra de abril de 2016, alrededor del 90 % de los soldados que estaban bajo control azerbaiyano o sus cuerpos fueron objeto de crímenes de guerra y los autores fueron condecorados y alentados por las autoridades de Azerbaiyán², es muy probable que los soldados o sus cuerpos vuelvan a ser objeto de atentados de ese tipo por Azerbaiyán.

Los representantes del Defensor de los Derechos Humanos también visitaron la morgue de Artsaj y comprobaron si los cuerpos de militares azerbaiyanos que allí se encontraban presentaban marcas de mutilación. No se registró ningún caso de mutilación de los cuerpos.

Sección 2. Ataques contra bienes de carácter civil

2.1 Ataques contra bienes de importancia pública y la propiedad privada

Las fuerzas armadas de Azerbaiyán han atacado más de 50 asentamientos, viviendas e infraestructuras civiles. El bombardeo de artillería y los ataques con vehículos aéreos no tripulados han causado daños materiales en casas y apartamentos de la población, bienes muebles, edificios de importancia pública e instituciones educativas.

Fueron atacadas de forma indiscriminada zonas densamente pobladas de los asentamientos, así como las escuelas, lo cual demuestra que las fuerzas armadas de Azerbaiyán actúan con la clara intención de perjudicar la vida y la salud de la población civil. Algunas escuelas, como las núms. 4 y 10 de Stepanakert, han sufrido daños materiales.

El bombardeo de artillería contra los asentamientos y los ataques con vehículos aéreos no tripulados han causado daños de diverso grado a los bienes de los residentes, incluidos los apartamentos, las casas y los bienes muebles. Se está aclarando el alcance, pero, según los datos preliminares, han sufrido daños varios miles de bienes e infraestructuras.

¹ Reuters, “Turkey deploying Syrian fighters to help ally Azerbaijan, two fighters say”, 28 de septiembre de 2020, https://www.reuters.com/article/us-armenia-azerbaijan-turkey-syria-idUSKBN26J25A?fbclid=IwAR3hlpCRdx2Tu6ywQbeBHA_gl-IcWcxW6s0xwhS6Z1m_YUoUJp4kLEqj4Q (fecha de consulta: 30 de septiembre de 2020); BBC, ““Я не знал, что придется воевать”. Би-би-си нашла наемника из Сирии в Карабахе”, 30 de septiembre de 2020, https://www.bbc.com/russian/features-54348623?fbclid=IwAR3_aHITfecLAIHzFqVXLxyqfNqkteKs92dHikQDHIH7RjP24dbE3wJzMiA (fecha de consulta: 30 de septiembre de 2020).

² Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj, “Report on Atrocities Committed by Azerbaijan During the 2016 April War”, 9 de diciembre de 2016, <https://artsakhombuds.am/en/document/568>.

2.2 Ataques contra infraestructuras

También han sido atacadas infraestructuras esenciales para la población civil: las de electricidad, gas y cadenas y medios de comunicación. Cabe señalar que también han sido atacadas las principales carreteras de la República de Artsaj, autopistas de importancia nacional, carreteras que conectan Stepanakert con las localidades vecinas y carreteras interregionales e intercomunitarias. Debido al bombardeo de carreteras y autopistas, se han registrado casos de civiles que resultaron heridos cuando se desplazaban a lugares más seguros.

En todo el territorio de la República, han sufrido grandes daños bienes de importancia económica, como fábricas, centrales hidroeléctricas, instalaciones de servicios, etc., lo cual no solo ha perjudicado a las empresas, sino también a su personal y su clientela. En el marco de la misión de investigación de los hechos del Defensor de los Derechos Humanos, se está aclarando y documentando qué tipo de daños se han causado y cuál es su magnitud.

Sección 3. Conclusiones principales del Defensor de los Derechos Humanos

La agresión azerbaiyana en marcha desencadenada el 27 de septiembre de 2020 por la mañana temprano ya ha dado lugar a violaciones de los derechos humanos a gran escala y, si no se le pone fin de inmediato, sin duda dará lugar a más. Durante las operaciones militares en curso, el personal del Defensor de los Derechos Humanos ha recopilado circunstancias de hecho que ponen de manifiesto violaciones flagrantes de los derechos humanos en varias direcciones importantes. Para concluir:

1. La República de Azerbaiyán se está sirviendo de misiles, la artillería y la fuerza aérea para atacar asentamientos y bienes de carácter civil, así como infraestructuras de vital importancia. Lo hace de manera intencionada, sistemática e indiscriminada, lo cual constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario y contiene elementos de crimen de guerra.
2. La República de Azerbaiyán está violando el derecho a la vida de la población pacífica de la República de Artsaj (art. 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos). Ya se han registrado 11 personas muertas y 42 heridas de gravedad, incluidas las bajas producidas en Martuni el 1 de octubre.
3. Una consecuencia de los ataques masivos lanzados por la República de Azerbaiyán es que esta se ha apoderado de cuerpos de militares del Ejército de Defensa de la República de Artsaj. Eso aumenta el riesgo inminente de que los cadáveres sean mutilados, habida cuenta de que, durante la guerra de abril de 2016, el 90 % de los cadáveres de que se había apoderado Azerbaiyán fueron objeto de atentados de ese tipo, si bien los criminales que los perpetraron fueron elogiados públicamente y condecorados por las más altas autoridades de Azerbaiyán.
4. Una de las principales razones los ataques y las atrocidades cometidos por Azerbaiyán tanto en 2016 como en la actualidad es la política estatal de armeniofobia, que se manifiesta más claramente durante las operaciones militares³. Las violaciones más recientes se deben a la discriminación de

³ Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj, "Armenophobia in Azerbaijan: Organized Hate Speech and Animosity Towards Armenians", 25 de septiembre de 2018, <https://artsakhombuds.am/en/document/570>.

los armenios por su nacionalidad y el grupo étnico al que pertenecen y van acompañadas de una propaganda antiarmenia omnipresente y cada vez más abundante, lo cual constituye una clara violación del art. 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

5. Durante las operaciones militares, Azerbaiyán se sirve enormemente de armas y métodos prohibidos en virtud del derecho internacional humanitario, cuyas consecuencias tienen su más clara manifestación en el contexto de los ataques contra asentamientos civiles. Entre ellos, sigue siendo motivo de especial preocupación que se recurra a municiones en racimo y a mercenarios (terroristas) sirios.
6. Azerbaiyán está llevando a cabo su agresión militar en medio de la crisis mundial desatada por la pandemia de COVID-19, a pesar de que varias organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, han hecho llamamientos mundiales a detener todas las operaciones militares durante la pandemia.
7. La agresión militar continua llevada a cabo por la República de Azerbaiyán ha obligado a varios civiles, especialmente mujeres, niños y ancianos, a abandonar su hogar. Eso constituye una violación grave del derecho al respeto a la vida privada y familiar, recogido en el art. 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
8. Como consecuencia de la agresión militar desencadenada por la República de Azerbaiyán, han sido destruidos o sufrido daños viviendas, bienes de importancia económica, ganado y bienes muebles pertenecientes a civiles. La población de los asentamientos que han sido bombardeados ha abandonado su residencia y se ve privada temporalmente de la oportunidad de restaurar y utilizar sus bienes. Eso constituye una violación del derecho de la ciudadanía a la propiedad (art. 1 del Protocolo 1 al Convenio Europeo de Derechos Humanos).
9. Decenas de miles de civiles se han visto obligados a abandonar su hogar y enfrentan una crisis humanitaria, si bien no se cuenta con un apoyo internacional importante.
10. Todos los peligros mencionados en el momento en que se publica el presente informe siguen amenazando los derechos fundamentales del pueblo de la República de Artsaj, dado que Azerbaiyán continúa realizando operaciones militares y atacando a la población civil de manera indiscriminada e intencionada.
11. La comunidad internacional y, en particular, las organizaciones de derechos humanos no solo deben registrar y evaluar las violaciones flagrantes y a gran escala de los derechos del pueblo de la República de Artsaj, sino también adoptar medidas de inmediato para impedir que se produzcan más violaciones y prestar el debido apoyo humanitario a la población civil. Es sumamente inaceptable que las organizaciones internacionales hagan caso omiso de estos crímenes de guerra alegando argumentos políticos infundados, especialmente cuando los derechos humanos recogidos en las bien conocidas normas del derecho internacional son universales y no dependen del estatuto de un territorio. Los derechos humanos nunca deben ponerse en entredicho.

Anotación

La institución del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Artsaj se creó en 2008, de conformidad con la Constitución y con la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos.

El primer Defensor de los Derechos Humanos fue Yuri Hayrapetyan, que ocupó el cargo de 2008 a 2016. El segundo fue Ruben Melikyan, que ocupó el cargo de 2016 a 2018.

En la actualidad ocupa el cargo Artak Beglaryan, que fue elegido el 31 de octubre de 2018.

Dirección postal: 1 Knunyantsneri, Stepanakert (Artsaj)

Teléfono: +374 (0)-47-979046, (0)-47-979045

Correo electrónico: info@artsakhombuds.am

Sitio web: <https://www.artsakhombuds.am>

Twitter: <https://twitter.com/ArtsakhOmbuds>

Facebook: <https://facebook.com/ArtsakhOmbuds>
